

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y
RECORRIDOS INSTITUCIONALES TEYRI CIA. LTDA, REALIZADA EL 11 DE ABRIL DE 2014**

En la Ciudad de Quito a los 11 días del mes de abril de 2014, siendo las 20h00 se procede a realizar la Junta General Ordinaria, notificada mediante Convocatoria escrita del 02 de abril del 2014 por el Sr. Gerente General y Representante Legal, debidamente sustentado en el artículo 119 de la Ley de Compañías y artículo 28 de los Estatutos de la Compañía de Transporte Escolar y Recorridos Institucionales TEYRI Cia. Ltda., para tratar el siguiente Orden del Día:

1.-Constatación del Quorum

2.-Informe del Presidente

3.-Informe de Gerencia

4.-Presentación y Aprobación de Balances del año 2013

5.- Asuntos Varios

Siendo las 21h00 y con la asistencia de los siguientes socios: Hernán Yumiceba Castro, Adolfo Herdoiza Molina, Germán Flores Lema, María Elena Yanza, William Paul Aguirre y Marcelo Gutiérrez, se instala la Junta General Ordinaria y se procede a tratar el Orden del Día:

Punto uno: Constatación del Quórum.

En la última Junta General Extraordinaria reunida el 23 de Mayo del 2013 en segunda Convocatoria, los socios presentes tomaron la decisión de dejar al margen de las decisiones de la Compañía a los ocho (8) Socios que no han cumplido con los mandatos de los estatutos de la Cia. TEYRI, en cuanto se refieren al cumplimiento de sus obligaciones al respecto de abonar sus aportes mensuales, para el funcionamiento de la misma con los entes de control a los que está sujeta la Cia. TEYRI, razón por la cual la Junta General Ordinaria se realiza con los socios presentes.

El Sr. Adolfo Herdoiza interviene, solicitando al Sr. Gerente que explique el motivo por el cual en la lista de asistencia para la presente Junta se detallan los nombres de los catorce (14) socios que conforman la compañía ya que como se había acordado en la última Junta reunida el 23 de mayo de 2013, se relegaba de las decisiones de la compañía a los 8 socios que no han cumplido con el pago de sus aportaciones y que no han asistido a las diferentes Juntas convocadas incumpliendo de esta manera las disposiciones de los Estatutos de la compañía.

El señor Gerente manifiesta que la voluntad de los socios fue de relegarlos de las decisiones a dichos socios, pero que legalmente siguen siendo socios, por cuanto no se ha realizado ninguna acción legal para su separación, debido a que la compañía no cuenta con los recursos económicos suficientes para la contratación de los servicios de un profesional en derecho societario.

En este punto, el señor William Aguirre interviene manifestando que en la anterior Junta se pidió al señor Gerente así como al señor Presidente que se contrate un abogado de oficio y

que incluso de ser necesario los honorarios del abogado se dividiría para los socios activos. El señor Gerente indica que se han realizado las gestiones pertinentes con un abogado recomendado por el señor Presidente de la compañía, cuyos honorarios ascienden a US \$1.400,00, dinero con el que no se cuenta en las arcas de la compañía, por lo que no se llegó a concretar la contratación de dichos servicios.

Punto dos: Informe de Presidente.

El Sr. Germán Flores L., Presidente de la Cia. TEYRI, indica que es importante seguir adelante con las obligaciones de la misma, y que agradecía al Sr. Gerente por todas las acciones tomadas en beneficio de la Cia. TEYRI Ltda.

Punto tres : Informe de Gerencia.

Se da lectura al Informe de Gerencia y entrega en forma individual a cada uno de los socios presentes, mismo que es aprobado por unanimidad.

Punto cuatro: Presentación y aprobación de balances del año 2013.

El señor Gerente pone en conocimiento y consideración de los socios presentes, una copia de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) correspondientes al año 2013, mismos que son aprobados para su presentación ante la Superintendencia de Compañías.

Se informa a los socios presentes que durante el presente ejercicio económico existe un saldo positivo de aportaciones sobre los cuales, la compañía deberá realizar el pago de los impuestos de ley correspondientes.

Punto cinco: Asuntos Varios.

El señor Presidente se compromete a realizar las gestiones pertinentes con un asesor legal societario para dar inicio al trámite legal de separación de los ocho (8) socios por incumplimiento de sus obligaciones para con la compañía.

De la misma manera, el señor Hernán Yumiceba, también realizará las consultas necesarias con profesionales en derecho societario referente al mismo tema de los socios incumplidos.

Siendo las 23h30, se da por terminada la Junta General Ordinaria, formando parte habilitante de este documento el listado de las firmas de los socios asistentes a la presente Junta General Ordinaria.


Adm. Marcelo Gutiérrez Ch.

SECRETARIO


Lcdo. Germán Flores L.

PRESIDENTE